

ACUERDO Nro. 42 /2025

En San Miguel de Tucumán, a los 29 días del mes de abril de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La presentación efectuada en fecha 22 de abril de 2025 por el jurado del **Concurso n° 338** (Vocalía de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común, Sala III, del Centro Judicial Capital), y

CONSIDERANDO

Que los integrantes del tribunal evaluador solicitaron se otorgue prórroga extraordinaria para la remisión del dictamen de las pruebas escritas de los postulantes en el concurso de referencia, motivan el presente pedido en la necesidad de contar con mayor tiempo dado el número de concursantes, solicitud que fue consensuada por todo el tribunal.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por los integrantes del jurado.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1°: OTORGAR una prórroga extraordinaria de cinco (5) días hábiles al jurado del **Concurso n° 338** (Vocalía de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común, Sala III, del Centro Judicial Capital), para la remisión del dictamen de las pruebas escritas de los postulantes del referido concurso, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: NOTIFICAR el presente Acuerdo a los integrantes del tribunal evaluador y **PUBLICITARLO** en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MARIO LEITE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. RODOLFO MOVSOVICH
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. ESTELA GIFFONIELLO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MANUEL COUREL
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA